
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Obra Pública 1873 de 2022
Fecha Suscripción	Diciembre 26 de 2022
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	PRANA CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900.491.322-7
Objeto	<i>“Realizar la adecuación y/o mantenimiento, con precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, del Coliseo Sede Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”</i>
Compañía aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de Póliza	11-45-101120904, Anexo 0 11-40-101050890, Anexo 0
Valor Contrato.	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$497.644.361)
Plazo de Ejecución.	Cuatro (4) meses
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Correcto manejo e inversión del anticipo	Porcentaje %	100.00	\$149.293.308	23/12/2022	23/04/2023	11-45-101120904, Anexo 0
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$99.528.872	23/12/2022	23/08/2023	11-45-101120904, Anexo 0
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$49.764.436	23/12/2022	23/04/2026	11-45-101120904, Anexo 0
Estabilidad y calidad de la obra	Porcentaje %	30.00	\$149.293.308	23/04/2023	23/04/2028	11-45-101120904, Anexo 0
Responsabilidad civil extracontractual	SMLMV	200	\$200.000.000	23/12/2022	23/04/2023	11-40-101050890, Anexo 0

Certificado de pago:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

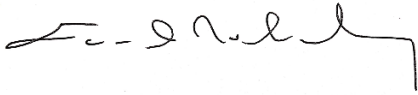
Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹, que trata de los **Objetivos de la Interventoría y Supervisión**, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

¹ Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor OAJ (CPS 1206/22)

Revisado y aprobado por:

Firma:  _____

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica